

MARÍA EN NUESTRAS CONSTITUCIONES

Enrique Moreno, ss.cc.

Hace un tiempo atrás, dando una breve charla sobre María a un grupo de catequistas del Colegio de los Sagrados Corazones de Concepción, una mujer catequista discutió mis dichos comenzando su interpelación de esta manera: “Lo que pasa, padre, es que yo soy mariana ...”. Y enseguida fijó su posición en clara distinción con la mía que, según su parecer, se sustentaba en el hecho de que yo no era mariano. Defendí la mía, respondiéndole: “Sí, soy mariano, pero seguramente en otro sentido que el suyo, amo a María, la admiro, aprendo de ella, siento que ella me acompaña, me gusta recordarla en mi vida”.

Este pequeño episodio me condujo a averiguar por la figura de María que hemos recibido en nuestra Congregación, al menos en mi generación, y que me ha llevado a presentarla más de una vez de una determinada manera, seguramente distinta a otras perspectivas también marianas. Se me ocurrió entonces que un camino de búsqueda podría consistir en ir a una fuente clave para nosotros: el texto de las Constituciones de nuestra Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

El texto de nuestras Constituciones

Ocho veces aparece mencionada María de una manera explícita en nuestras Constituciones, vigentes desde 1990. Las encontramos en los artículos 2, 3, 13, 19, 24, 32, 51 y 59. Los siguientes son sus contenidos.

Artículo 2

María ha sido asociada de una manera singular a este misterio de Dios hecho hombre y a su obra salvadora: es lo que se expresa en la unión del Corazón de Jesús y el Corazón de María.

Artículo 3

En nuestro seguimiento radical de Cristo, María su Madre, modelo de fe en el Amor, nos precede en el camino y nos acompaña para entrar plenamente en la misión de su Hijo.

Artículo 13

Vivimos la consagración inherente a toda profesión religiosa como “consagración a los Sagrados Corazones”. Estamos llamados a entrar con Jesús y como María en el designio del Padre de salvar al mundo por el amor.

Artículo 19

En María vemos claramente cómo la castidad puede ser un elemento que dinamiza la capacidad de amar y servir a Jesús, a la Iglesia y al mundo.

Artículo 24

María se nos presenta dentro de la tradición de los “pobres de Yahvé”. En el Magnificat aparece cantando al Señor que “colma de bienes a los hambrientos”, “despide a los ricos con las manos vacías” y “enaltece a los humillados”.

Artículo 32

María con su respuesta “Hágase en mí según tu palabra” nos recuerda la fecundidad que puede tener una vida abierta incondicionalmente a la voluntad de Dios.

Artículo 51

Nuestra vida de oración: Nos asocia íntimamente con María, a cuya oración unimos la nuestra.

Artículo 59

Tenemos como herencia una filial devoción a María, que puede expresarse de ricas y diferentes formas, tanto en la oración personal como en la comunitaria, especialmente con el rezo del rosario.

Vale la pena reconocer que la mención de María como Nuestra Señora de la Paz, de cierta tradición devocional en la Congregación, no aparece en nuestras Constituciones y sólo en nuestros Estatutos, artículo 18, cuando se hace referencia a “las fiestas especiales de la Congregación”. Se dice textualmente: “9 de Julio, Nuestra Señora, Reina de la Paz, Patrona de nuestros misioneros”.

María, asociada a Jesús, nos precede y acompaña

El texto de nuestras Constituciones es cuidadoso en el sentido de mantener en todo momento la centralidad de la persona de Jesús, en el misterio llevado a cabo por el Padre en el mundo. La afirmación básica es “jesucéntrica”. María aparece en un segundo plano, “asociada de manera singular a este misterio de Dios hecho hombre” (Artículo 2). Es ésta la exacta perspectiva de la unión del Corazón de Jesús y el Corazón de María, una comunión asimétrica, pero profunda y total.

De esta manera, la relación con María, expresada de forma más bien reducida en el Nuevo Testamento, sólo debe desarrollarse y promoverse dentro de la globalidad de la vida cristiana y respetando la jerarquía de valores, sin perder el sentido de las proporciones y sin reducir el espacio que es preciso dedicar a Dios y al prójimo. Una vez salvaguardados los valores esenciales del cristianismo, la relación con María puede profundizarse sin peligro alguno.

En este contexto, la relación con María es una consecuencia del misterio de Jesús: el itinerario cristiano parte de él, centro vivo de la fe y del anuncio, y es en él donde nos encontramos con María, como con la Iglesia y con el mundo. Por eso, el conocido lema “a Jesús por María” (ad Jesum per Mariam) estrictamente no es correcto, o al menos es incompleto, porque debe antecederle otra realidad, una fase anterior, en la cual viene a insertarse la persona de María. De este modo, María no se convierte en camino para alcanzar la unión con Jesús, sino en estímulo para profundizar y arraigar esa unión que es anterior a María misma. El mencionado lema podría ser reemplazado por otro que dijera, por ejemplo, “por Jesús a María”, o “en Jesús, nos encontramos con María”. Cada vez que vayamos a Jesús, encontraremos a su lado, inevitablemente y graciosamente, a María. Es Jesús quien nos conduce a ella, quien nos proporciona la oportunidad de encontrarnos con ella.

Esta explicación permite apreciar la adecuada expresión de nuestras Constituciones respecto de María, al considerarla “asociada” al misterio de Jesús, y predecesora y compañera de camino, “nos precede y acompaña” (Artículo 3). Por ahí enfocamos, y nos esforzamos por vivir, una genuina devoción a la amada persona de María. De ella recibimos ejemplo y compañía para ser auténticos discípulos en el seguimiento de Jesús; de ella aprendemos la acogida del Espíritu sin resistencias ni reservas, y su lectura profética de la historia; con ella alabamos y bendecimos al Padre de todos.

En esta misma perspectiva, nuestras Constituciones nos llaman a “entrar con Jesús” en el designio del Padre -sólo Jesús es el Camino, nadie va al Padre sino por Él, quien lo ve a Él ha visto al Padre- pero “como María” (Artículo 13). Es decir, según su estilo, el que se trasluce en aquellos

textos evangélicos que nos hablan de ella como mujer creyente, servidora, discípula, hermana y madre.

María, casta, pobre y obediente

Al tratar cada uno de nuestros votos religiosos, nuestras Constituciones finalizan el tratamiento de cada uno de ellos con una alusión a la persona de María, como ejemplo para nosotros de castidad, pobreza y obediencia.

María y la castidad

Lo central de la afirmación de nuestras Constituciones (Artículo 19) reconoce en María un elemento llamado a dinamizar nuestra propia castidad, que tiene que ver con “la capacidad de amar y servir a Jesús, a la Iglesia y al mundo”. Concretamente, entonces, deberíamos preguntarnos ¿cómo María amó y sirvió a Jesús?

Lo amó y lo sirvió con un corazón libre. Con Jesús en su brazos, sabía que ese hijo le pertenecía y no le pertenecía. Nunca se apropió de él y le permitió ser Hijo de su Padre Dios. No lo amarró nunca, lo soltó siempre, y jamás se sintió desposeída. Acompañó a Jesús sin dominarlo ni invadirlo ni absorberlo. De esta manera, María dinamiza nuestra propia castidad por el Reino de Dios. Sin un corazón realmente libre será imposible vivirla. Con esta base como fundamento, aprenderemos también a amar y servir a la Iglesia y al mundo.

María y la pobreza

El texto de nuestras Constituciones (Artículo 24) se centra ahora en unos versos del cántico de María (Magnificat) que encontramos en Lucas 1,52-53. Se subraya una particular percepción de María respecto de la actuación de Dios en la historia humana: el Dios en el cual ella cree se preocupa con predilección de los pobres, los desprotegidos, los oprimidos. Cuando María alaba, bendice y celebra a su Dios, nos enseña también a celebrar al Dios que se acuerda de los pobres y a hacer de nuestras vidas una solidaridad constante para con ellos. Nos enseña a ensanchar el corazón.

De esta manera, María nos ayuda a asumir el voto de pobreza no sólo como una efectiva comunicación de bienes entre nosotros, no sólo como una austera manera de vivir, no sólo como un compartir la vida de los pobres, sino “a asumir su causa, sabiendo lo que la solidaridad con ellos nos puede acarrear en un mundo marcado por la injusticia”, tal como a continuación lo señalan las mismas Constituciones (Artículo 25).

María y la obediencia

El texto de nuestras Constituciones subraya la actitud de María ante Dios: de apertura incondicional a su voluntad (Artículo 32). María sabe escuchar, acoger, discernir y vivir lo que Dios quiere de ella. “Hágase en mí según tu palabra”, es la expresión de Lucas 1,38 recogida esta vez. Y cuando no todo resulta claro, sabrá guardar aquello en su corazón para recordarlo más tarde a fin de progresar en comprensión. Supera entonces temores y desconciertos con la confianza puesta en el Espíritu que la conduce. Asume los riesgos de la fe hasta la cruz, donde permanece de pie junto al Hijo traspasado, enseñándonos a poner los ojos tan sólo en Jesús. Es obediente hasta el fin.

Así nos ayuda a vivir nuestro voto de obediencia con la certeza de una fecundidad escondida, no siempre clarividente para las eficacias de este mundo, pero para nosotros un camino cierto de plenitud y verdadera felicidad.

María, en oración junto a nosotros

Cuando nuestras Constituciones hablan de la Congregación como “Una Comunidad orante”, y se enumeran características de nuestra vida de oración, señalan que esta oración “nos asocia íntimamente con María, a cuya oración unimos la nuestra” (Artículo 51,4). Por lo tanto, no le rezamos “a María” sino que oramos “con María”, asociados con ella, íntimamente, en una comunión de creyentes que nos conmueve y que nos hace dirigirnos juntos al Padre en el nombre de Jesús.

Esta actitud, que corrige algunas devociones populares muy difundidas en nuestra Iglesia católica, no nos impide una genuina devoción filial por María, y, por el contrario, nos anima a renovar esa manifestación, la que “puede expresarse de ricas y diferentes formas” (Artículo 59). Se nos invita a ser creativos en la expresión de nuestro cariño por María, sin perder de vista su exacta dimensión en la globalidad del misterio de Jesús. Habrá que cuidarse, entonces, de una concepción mariológica que no surge propiamente de los textos que nos entrega el Evangelio de Jesús. Habrá que atreverse a crear nuevas tradiciones devocionales y no refugiarnos en oraciones y símbolos de piedad que no reflejan una adecuada mariología, con la excusa de que “siempre ha sido así”. Lo que, por lo demás, no es cierto. Algo de esto quiso reflejar Esteban Gumucio cuando se atrevió con aquel poema, “Cómo llamarla”.

Nota final: los dogmas marianos

Nuestras Constituciones no hacen ninguna mención explícita de los llamados “dogmas marianos”: la Inmaculada Concepción (1854) y la Asunción (1950). Tampoco tendrían por qué hacerlo. Pero como suele ser un recurso habitual en otros textos eclesíásticos en que se alude a María, conviene reconocer que la presentación mariana que hace la Congregación se ciñe celosamente a los textos bíblicos. Ninguno de los dogmas sobre María tienen una referencia explícita en el Nuevo Testamento; se sustentan más bien en tradiciones e interpretaciones eclesiales. Algunos piensan que la presentación habitual de dichos dogmas correría el riesgo de “deshumanizar” la persona de María: le darían a ella un estatuto tal que la privarían de su condición de persona semejante a todos nosotros los demás humanos, convirtiéndola por lo tanto en una figura muy lejana de nuestra real humanidad. Tiendo a pensar que una mejor representación de lo que se quiere señalar con los dogmas marianos se encuentra en la propia palabra de Jesús, y particularmente cuando señala en Mateo 5,8: “Dichosos los limpios de corazón, porque verán a Dios”. En María se ha cumplido esta bienaventuranza: ella es la limpia de corazón (Inmaculada), ella ya ha visto a Dios (Asunción). Bastaría con esto.

Termino expresando la gran ternura que siento por María, la madre de Jesús. También la siento mía. A ella me asocio diariamente en mi oración al Señor y siento cómo me acompaña, y cómo me enseña desde su corazón a ser discípulo, a dar vida y respetarla, a tener un corazón libre, a contemplar a Dios y guardar su palabra, a ser solidario con los pobres y afligidos, a perseverar al pie de la cruz, a compartir con la Iglesia el anhelo permanente de la venida del Espíritu. Sólo espero aprender de su querido corazón.

Me declaro, pues, profundamente mariano.